**SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERÍA.SE LIBRE MANDAMIENTO -**

Sr. Juez:

**Julian J. Belussi**, T° 126 F° 773 C.P.A.C.F, con domicilio electrónico CUIT 20-33113342-7, letrado apoderado del Estado Nacional (Ministerio de Desarrollo Productivo), constituyendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca N° 651, Piso 3°, Sector 8, de esta Ciudad, Zona de Notificación N° 50, en los autos caratulados: **"ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA -SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ NATURGY BAN SA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA", Expte. N° 139/2025"**, a V.S. me presento y digo:

**I.- ACREDITA PERSONERÍA.**

Que conforme lo acredito con la copia de la Resolución N° 8 de fecha 17 de Enero de 2022 del entonces MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, que acompaño y declaro bajo juramento que está vigente, soy apoderado del ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE ECONOMIA – SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO), con domicilio real en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con facultades suficientes para intervenir en la presente acción, y en tal carácter solicito se me tenga por presentado, parte y por constituido el domicilio procesal

y electrónico indicados en el encabezamiento. -

**II.– SE LIBRE MANDAMIENTO**

Que atento el estado de autos y lo informado por ARCA en respues de oficio deox de 12.6.2026 solicito a v.s libre nuevo mandamiento al domicilio allí infomado Av Corrientes 800 piso 29 torre Odeon – CABA

**Proveer de conformidad,**

**SERÁ JUSTICIA. -**

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN JESUS BELUSSI
Date: 2026.06.29 17:04:08 ART